



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE INVESTIGADOR ASOCIADO NO DOMICILIADO

1. ANTECEDENTES

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT, cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACYT (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con las finalidades de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ello ayudará a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y finalmente lograr el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

Para la puesta en marcha y ejecución del Subproyecto, la Universidad Nacional del Santa requiere contratar un Consultor Individual como Asociado para que participe en el Subproyecto "Aplicación de herramientas ómicas y de edición genética en la producción e investigación de organismos acuáticos de importancia comercial en el Perú", el cual constituye una herramienta para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción

3. OBJETIVO DEL SERVICIO

Servicio de Consultoría para actuar como Investigador Asociado No Domiciliado

4. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso de selección busca contar con el servicio de Consultoría en el marco Proyecto Adjudicado: Incorporación de Investigadores "Aplicación de herramientas ómicas y de edición genética en la producción e investigación de organismos acuáticos de importancia comercial en el Perú"

5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A REALIZAR

- Diseño de sistema de recirculación para experiencia de paiche
- Responsable del subproyecto "Expresión génica en distintos puntos del desarrollo gonadal temprano mediante RNA-Seq en *Arapaima gigas* "paiche". Experiencia a ejecutarse en la Empresa Amazonaquaculture SAC de Pucallpa.
- Co asesor de Tesista de pregrado.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica



UNSA
NACIONAL DE SAN AGUSTÍN

0000037

6. EXCEPCIONALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La presente Contratación se realizará en base a lo establecido en el Manual Operativo Específico (MOE), aprobado con Resolución Ejecutiva N° 022-2019-FONDECYT-DE, según el siguiente detalle:

6.2 Método de Adquisición y Contratación

b. Contratación de Consultores Individuales

1.2) Contratación de Consultores para el Equipo de Investigación: Se realiza por selección directa y aplica únicamente para contratar a los investigadores incorporados que requiere la Entidad para desarrollar los objetivos del proyecto y son propuestos durante la postulación al fondo concursable, esta contratación se debe de justificar por tratarse de profesionales únicos con la experiencia excepcional, solicitada en las bases de la convocatoria del fondo concursable, y estar debidamente calificados para el desempeño de las tareas relacionadas al proyecto.

7. PRODUCTO (S) ESPERADO (S) O ENTREGABLE (S)

Informe de actividades realizadas durante la contratación. Se presentarán 12 entregables, dirigido a la Coordinación Técnica del proyecto.

8. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR

Tener mínimo grado de doctor, cuyo grado fue obtenido en el extranjero o cuenta con experiencia en el extranjero. Tiene amplia y reconocida experiencia de alrededor de 05 años, participando en proyectos de investigación.

Cuenta con artículos científicos o publicaciones en revistas indizadas en bases de datos internacionales y de alto impacto y/o patentes, desarrollo o productos tecnológicos y experiencia en la formación de profesionales en el campo de su especialidad.

9. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Plazo:

12 meses (enero 2021 – diciembre de 2021)

Lugares de ejecución y actividades del servicio: Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción (UNSA) – Empresa Amazonaquaculture SAC de Pucallpa.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad del servicio, de acuerdo, a los plazos de Ley.

El monto a cancelar será como sigue:

Espinal



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica



UNS
UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL SANTA

000036

Número de Entregables	Honorario mensual bruto Investigador Asociado no domiciliado en Perú
1 Enero 2021	15,200.00
2 Febrero 2021	15,200.00
3 Marzo 2021	15,200.00
4 Abril 2021	15,200.00
5 Mayo 2021	15,200.00
6 Junio 2021	15,200.00
7 Julio 2021	15,200.00
8 Agosto 2021	15,200.00
9 Setiembre 2021	15,200.00
10 Octubre 2021	15,200.00
11 Noviembre 2021	15,200.00
12 Diciembre 2021	15,200.00
TOTAL	182,400.00

Se hará el depósito a la cuenta personal declarada por el Investigador.

11. CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Será emitida por Coordinadora Técnica del Proyecto (Área Usuaria) en un plazo que no excederá los 10 días de recibido el producto contratado.

12. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del FONDECYT.

Espinal